

Ayuntamiento de BURUJÓN
Actividad
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INOCUA
(RÉGIMEN SUBSIDIARIO)

Castilla-La Mancha

Ayuntamiento de Burujón



DECLARACIÓN RESPONSABLE¹

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

N.º Expediente	N.º Registro
Modelo	Fecha
Órgano/Centro/Unidad	Código Identificación

¹ De conformidad con el artículo 84 bis y ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **con carácter general, el ejercicio de actividades no se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo**, no obstante, podrán someterse a licencia o control preventivo aquellas actividades que afecten a la protección del medio ambiente o del patrimonio histórico-artístico, la seguridad o la salud públicas, o que impliquen el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público, siempre que la decisión de sometimiento esté justificada y resulte proporcionada.

Establece la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, **la supresión de licencia previa de instalaciones, funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas que se sujeten a previa autorización el ejercicio de la actividad comercial a desarrollar o la apertura del establecimiento, sustituyéndose por declaraciones responsables**, o bien por comunicaciones previas, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan al margen de esta regulación contenida en el Capítulo II de la Ley 1/2013, de 21 de marzo, las actividades desarrolladas en los establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

Además, hay que tener en cuenta que en Castilla-La Mancha, la inaplicación del RAMINP, conlleva a que aquellas actividades que con anterioridad se encontraban sujetas a previa licencia de actividad clasificada, a partir de ahora van a quedar sujetas a comunicación previa o declaración responsable, salvo que una norma con rango de Ley prevea su sometimiento a licencia o autorización.

Así, y de conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la **declaración responsable**, el interesado, bajo su responsabilidad, manifiesta que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad, o para su ejercicio, que dispone de la documentación que lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la presente Declaración Responsable podrá utilizarse para la apertura o inicio de:

— Actividades incluidas en el **anexo de la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha**.

— Actividades incluidas en el anexo de la **Ley 12/2012, de 26 de diciembre**, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios.

— En general, la apertura o entrada en funcionamiento de servicios, locales e instalaciones comerciales, industriales y mercantiles.

— Actividades para las que así lo establezca su normativa sectorial.

Ayuntamiento de BURUJÓN
Actividad _____
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INOCUA
(RÉGIMEN SUBSIDIARIO)

Castilla-La Mancha

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos:		NIF	
Dirección:			
Código Postal:	Municipio:	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN²
☒ Solicitante ☐ Representante	☐ Notificación electrónica ☒ Notificación postal

² Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Ayuntamiento de BURUJÓN
Actividad _____
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INOCUA
(RÉGIMEN SUBSIDIARIO)

Castilla-La Mancha

OBJETO DE LA DECLARACIÓN

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que cumplo todos los requisitos exigibles para el desarrollo de la actividad descrita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario para su ejercicio, así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la misma pudieran producirse.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1. _____.
2. _____.
3. *Justificación del pago de la tasa, precio o contraprestación económica, en su caso, correspondiente (artículos 20.4.i) y 26, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) [en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza*

En base a lo estipulado en la legislación que se ha reseñado anteriormente, el declarante cumple con los requisitos exigidos y declara responsablemente que dispone de la documentación que lo acredita en el emplazamiento de la actividad para su control e inspección.

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad **desde el día de su presentación**, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las

Ayuntamiento de BURUJÓN
Actividad _____
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INOCUA
(RÉGIMEN SUBSIDIARIO)

Castilla-La Mancha

responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA Y FIRMA

En Burujón , a __ de _____ de 202__

Firma,

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN.

AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración: **Ayto. de Burujón, Plaza de España 1, 45521 Burujón (Toledo).**